



Comunicado de Prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

10 de septiembre de 2010

(787) 722-4015

www.senadopr.us

Aseguradoras adeudan sobre \$66 millones a Salud

(Le imputan no pagar para invertir en el mercado de inversiones)

El Capitolio - El secretario de Salud Dr. Lorenzo González Feliciano reveló hoy que entre planes médicos, agencias de gobierno y hospitales le adeudan, a abril del presente año, unos \$66.2 millones al Departamento de Salud (DS).

La deuda se desglosa en \$30.5 millones de la Reforma de Salud, \$12.3 millones de parte de las agencias de gobierno y \$23.4 millones del sector comercial, entre los que figura el Hospital Universitario, con \$16.1 millones.

La información fue suministrada por el Secretario de Salud, representado por el Lcdo. Marcos Martínez, durante una vista pública de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, que preside la senadora Lornna J. Soto Villanueva, en la que se consideró el Proyecto del Senado 1500, de la autoría del presidente del Alto Cuerpo Thomas Rivera Schatz.

La medida enmienda el Código de Seguros de Puerto Rico a los fines de facultar al Comisionado de Seguros de Puerto Rico a negarse a renovar el Certificado de Autoridad, o suspender o denegar el referido certificado a un asegurador o a una organización de servicios de salud por el incumplimiento con las disposiciones de la Ley para el Pago Puntual de Reclamaciones a proveedores de Servicios de Salud contenidas en el Capítulo 30 del referido Código.

Señala la exposición de la medida que a pesar de existir una ley que obliga el pago puntual, la misma no ha resuelto la situación.

El Colegio de Médicos sostuvo que los esquemas desarrollados por las compañías aseguradoras para retrasar el pago a sus proveedores son interminables. “No es para menos, pues el dinero que retienen lo invierten en los mercados monetarios y logran ganancias que en algunos casos sobrepasan lo que ganan en la suscripción de primas de seguros”.

El Lcdo. Rodríguez Ortiz, del CMC, expresó que es un negocio para las aseguradoras no pagar porque la regla es pagar el interés vigente al momento del incumplimiento. Tan solo pagarían un 6%. “En los mercados de inversiones generan mucho más dinero que eso y si tuviesen que capitalizar cogiendo dinero prestado, tienen que pagar de 10% a 12% al banco por el préstamo. Capitalizan reteniendo el dinero de los médicos y los proveedores, y solamente pagan un 6%”, dijo.

A esto, la senadora Soto Villanueva respondió que se “debía imponer un 15% para que no lo hagan”.

De otro lado, el Secretario de Salud dijo que las aseguradoras también incumplen con los pagos a las instituciones públicas, aún cuando las tarifas son sumamente bajas.

González Feliciano reveló, además, que la deuda de la Reforma de Salud es de \$30.5 millones, la cual se desglosa en Triple S- Reforma (\$13.1 millones); MCS-Reforma (\$6.6 millones); Humana-Reforma (\$9.8 millones) y Cosvi-Reforma (\$971 mil).

La senadora Soto Villanueva le señaló al Lcdo. Marcos Martínez que “las aseguradoras se atreven a decir que esta deuda no existe y que el Departamento de Salud es vago”.

Además del DS, la Asociación de Hospitales de Puerto Rico (AHPR), representado por Lcdo. Pedro González; el Colegio de Médicos Cirujanos (AMC), representado por el Dr. José Rodríguez Fronteras y el Lcdo. Carlos A. Rodríguez Ortiz; el presidente de Laboratorios Clínicos José R. Sánchez favorecieron la medida, excepto la Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico (ACODESE), representada por la Lcda. Israelia Perna, que se opuso.

En tanto, la Asociación de Hospitales sugirió una enmienda al concepto que dispone la medida sobre “un patrón de incumplimiento en cuanto al pago puntual de reclamaciones procesables para pago” para que al mismo se le agregue: “significa incumplir en una ocasión o más con el Artículo 30.040, Reclamaciones Procesables para Pago”.

ACODESE, en cambio, sostuvo que las disposiciones contempladas en el proyecto están contenidas en la Ley vigente sobre pago puntual, y que la misma le da facultad al Comisionado de Seguros puede tomar la determinación de quitarle la licencia a un asegurador que incumpla con las disposiciones de esta Ley.

La senadora Soto Villanueva le respondió que actualmente la Ley es una muerta, y agregó que no sabe por qué los proveedores prefieren ir adonde los legisladores y no al Comisionado de Seguros. “Las aseguradoras le deben ahora más de \$130 millones al Gobierno”.

OB/lac